

**RESOLUCIÓN DE 11/12/2020 DICTADA POR DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO Y PARA PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONA MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2020.**

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO.- Mediante Orden de 14 de julio de 2020, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, persona migrantes, personas sin hogar, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2020, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones para programas para la promoción, sensibilización y formación sobre voluntariado y para programas dirigidos a la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones, con arreglo a la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

TERCERO.- La Comisión de Valoración efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
Telef. 951036400 Fax. 951036447



<b>Código:</b>	Ry71i879PFIRMAKp8ey7v_eNlxUtK3	<b>Fecha</b>	11/12/2020
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/10



**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

PRIMERO.- El/La Delegado/a Territorial es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones para programas para la promoción, sensibilización y formación sobre voluntariado y para programas dirigidos a la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones de la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería.

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras.

TERCERO.- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

**RESUELVO**

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía global de la subvención y la parcial correspondiente a cada uno de los programas subvencionados, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando proceda, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de forma anticipada por el 100% de la subvención otorgada, conforme al supuesto excepcional establecido en el artículo 29.1.a) para entidades sin ánimo de lucro y/o c) para corporaciones locales, de la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Excepto la Línea 12, cuyo pago se efectuará de acuerdo con lo establecido en el apartado 24.a).2º del cuadro resumen de la citada Línea.

No obstante lo anterior, cuando se comprometan pagos con cargo a anualidades futuras según la resolución de concesión, se realizarán dos pagos de forma anticipada, el primero de ellos tras la publicación de esta resolución y el segundo tras el inicio del ejercicio presupuestario que corresponda según anexo.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará mediante cuenta justificativa con aportación de los justificantes de gastos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27.2.a). 1ª de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
 Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código:</b>	Ry71i879PFIRMAKp8ey7v_eNIxUtK3	<b>Fecha</b>	11/12/2020
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/10



Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% del presupuesto aceptado.

Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

**SEGUNDO.-** Disponer que esta resolución se exponga en el tablón de anuncios web de la Consejería (<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.html>), durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga


DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

**Fdo.: MERCEDES GARCIA PAINE**



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código:</b>	Ry71i879PFIRMAKp8ey7v_eNIxUtK3	<b>Fecha</b>	11/12/2020
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/10



**ANEXO**

**LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO Y PARA PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANTEQUERA POR LAS MUJERES MASTECTOMIZADAS  
 CIF Entidad Solicitante: G92777754  
 Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000056-1  
 Puntuacion: 70,5  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN ONCOLOGÍA MAMARIA  
 Importe Solicitado: 2.960,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 2.591,11 Euros  
 Importe Concedido: 2.067,71 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 79,8 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: de 01/01/2020 a 31/12/2020  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2020 por importe de 2.067,71 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ESTEPONA  
 CIF Entidad Solicitante: G29767886  
 Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000122-1  
 Puntuacion: 70,5  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE VOLUNTARIADO EN AFA ESTEPONA  
 Importe Solicitado: 2.574,85 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 2.574,85 Euros  
 Importe Concedido: 1.482,89 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 57,59 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: de 01/12/2020 a 31/01/2021  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2020 por importe de 1.482,89 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANTEQUERA Y COMARCA (AFEDAC)  
 CIF Entidad Solicitante: G92232503  
 Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000054-1  
 Puntuacion: 68,5



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
 Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código:</b>	Ry71i879PFIRMAKp8ey7v_eNlxUtK3	<b>Fecha</b>	11/12/2020
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/10



Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN EL ENTORNO DE LAS DEMENCIAS

Importe Solicitado: 2.167,95 Euros

Presupuesto Aceptado: 1.425,31 Euros

Importe Concedido: 1.140,25 Euros

Porcentaje de Financiación: 80 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: de 01/01/2020 a 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2020 por importe de 1.140,25 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SOLIDARIA DE INTEGRACION SOCIAL (ASIS)

CIF Entidad Solicitante: G92359231

Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000064-1

Puntuacion: 65,5

Objeto/Actividad Subvencionable: AULA PERSONA. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ASIS

Importe Solicitado: 3.740,26 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.438,00 Euros

Importe Concedido: 1.945,60 Euros

Porcentaje de Financiación: 79,8 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: de 01/10/2020 a 31/09/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2020 por importe de 1.945,60 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION COORDINADORA PROVINCIAL DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSEXUALES DE MALAGA COLEGANDALUS MÁLAGA

CIF Entidad Solicitante: G93288504

Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000065-1

Puntuacion: 63

Objeto/Actividad Subvencionable: ENRÉDATE

Importe Solicitado: 4.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.147,00 Euros

Importe Concedido: 1.932,09 Euros

Porcentaje de Financiación: 89,99 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: de 01/12/2020 a 30/11/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2020 por importe de 1.932,09 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PRODIVERSA- PROGRESO Y DIVERSIDAD

CIF Entidad Solicitante: G29610946



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código:</b>	Ry71i879PFIRMAKp8ey7v_eNIxUtK3	<b>Fecha</b>	11/12/2020
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	5/10



Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000146-1  
 Puntuacion: 63  
 Objeto/Actividad Subvencionable: TRANSFORMANDO Y CONSTRUYENDO  
 Importe Solicitado: 4.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 3.797,56 Euros  
 Importe Concedido: 1.953,56 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 51,44 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: de 15/12/2020 a 31/08/2021  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2020 por importe de 1.953,56 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: RESURGIR  
 CIF Entidad Solicitante: G29557659  
 Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000066-1  
 Puntuacion: 60  
 Objeto/Actividad Subvencionable: TALLERES SEGUIR EDUCANDO  
 Importe Solicitado: 1.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.766,46 Euros  
 Importe Concedido: 472,29 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 26,74 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: de 01/10/2020 a 31/10/2020  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2020 por importe de 472,29 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ASAMMA PARA LA ATENCION A LAS MUJERES  
 MASTECTOMIZADAS U OPERADAS DE CÁNCER DE MAMA  
 CIF Entidad Solicitante: G29707890  
 Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000108-1  
 Puntuacion: 60  
 Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE FORTALEZAS PARA VOLUNTRIAS  
 Importe Solicitado: 1.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 823,76 Euros  
 Importe Concedido: 493,76 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 59,94 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: de 01/08/2020 a 31/01/2021  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2020 por importe de 493,76 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL DE MÁLAGA "ADACEMA".

AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
 Telef. 951036400 Fax. 951036447



<b>Código:</b>	Ry71i879PFIRMAKp8ey7v_eNIxUtK3	<b>Fecha</b>	11/12/2020
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	6/10



CIF Entidad Solicitante: G92702562  
 Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000059-1  
 Puntuacion: 57  
 Objeto/Actividad Subvencionable: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL DAÑO CEREBRAL EN LA FORMACIÓN Y CAPTACIÓN DE VOLUN  
 Importe Solicitado: 3.500,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.777,60 Euros  
 Importe Concedido: 1.595,22 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 89,74 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: de 01/09/2020 a 31/08/2021  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2020 por importe de 1.595,22 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MALAGUEÑA DE SINDROME DE ASPERGER Y T.E.A. (AMSA)  
 CIF Entidad Solicitante: G92816636  
 Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000070-1  
 Puntuacion: 56  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO  
 Importe Solicitado: 3.668,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 3.668,00 Euros  
 Importe Concedido: 1.580,93 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 43,1 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: de 01/07/2020 a 30/06/2021  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2020 por importe de 1.580,93 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION CUDECA  
 CIF Entidad Solicitante: G92182054  
 Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000062-1  
 Puntuacion: 54  
 Objeto/Actividad Subvencionable: ADAPTACIÓN ONLINE MATERIAL CURRICULAR Y FORMACIÓN A VOLUNTARIOS  
 Importe Solicitado: 3.120,91 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.455,00 Euros  
 Importe Concedido: 1.247,21 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 85,72 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: de 01/10/2020 a 31/01/2021  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2020 por importe de 1.247,21 Euros



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
 Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código:</b>	Ry71i879PFIRMAKp8ey7v_eNlxUtK3	<b>Fecha</b>	11/12/2020
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	7/10



12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES - A.L.C.E.R. MÁLAGA

CIF Entidad Solicitante: G29059656

Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000071-1

Puntuacion: 54

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO MEDIANTE LA INCLUSIÓN Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

Importe Solicitado: 2.814,98 Euros

Presupuesto Aceptado: 1.332,16 Euros

Importe Concedido: 1.150,52 Euros

Porcentaje de Financiación: 86,37 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: de 01/11/2020 a 28/02/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2020 por importe de 1.150,52 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MIJAS

CIF Entidad Solicitante: G92453349

Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000050-1

Puntuacion: 51,5

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO DE CAPTACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO JUVENIL EN AFAM

Importe Solicitado: 3.038,80 Euros

Presupuesto Aceptado: 1.336,34 Euros

Importe Concedido: 1.200,59 Euros

Porcentaje de Financiación: 89,84 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: de 01/12/2020 a 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2020 por importe de 1.200,59 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ENFERMOS Y FAMILIARES DE PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y SIMILARES DE PIZARRA (AEFAS)

CIF Entidad Solicitante: G92568195

Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000067-1

Puntuacion: 51

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO AEFAS PIZARRA. AYÚDANOS A AYUDAR

Importe Solicitado: 2.041,40 Euros

Presupuesto Aceptado: 1.196,00 Euros

Importe Concedido: 815,80 Euros

Porcentaje de Financiación: 68,21 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código:</b>	Ry71i879PFIRMAKp8ey7v_eNIxUtK3	<b>Fecha</b>	11/12/2020
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	8/10





Plazo de Ejecución: de 01/09/2020 a 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2020 por importe de 815,80 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANIMACION MALACITANA

CIF Entidad Solicitante: G92592278

Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000072-1

Puntuacion: 48

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO EN LA NUEVA NORMALIDAD

Importe Solicitado: 3.200,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 1.202,19 Euros

Importe Concedido: 1.202,19 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: de 01/11/2020 a 30/06/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2020 por importe de 1.202,19 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE LA COSTA DEL SOL AFESOL- FEAFES ANDALUCIA SALUD MENTAL

CIF Entidad Solicitante: G92106087

Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000055-1

Puntuacion: 47,5

Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL

Importe Solicitado: 4.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 1.436,68 Euros

Importe Concedido: 1.436,68 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: de 01/10/2020 a 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2020 por importe de 1.436,68 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BURGUEÑA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER (ABUAL)

CIF Entidad Solicitante: G92502053

Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000110-1

Puntuacion: 41,5

Objeto/Actividad Subvencionable: UN MES DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Importe Solicitado: 4.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 1.233,58 Euros

Importe Concedido: 1.233,58 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código:</b>	Ry71i879PFIRMAKp8ey7v_eNIxUtK3	<b>Fecha</b>	11/12/2020
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	9/10



Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: de 01/12/2020 a 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2020 por importe de 1.233,58 Euros



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código:</b>	Ry71i879PFIRMAKp8ey7v_eNlxUtK3	<b>Fecha</b>	11/12/2020
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	10/10

